

asurionprotection

Términos y condiciones

Consumer Cellular®

| **asurion**

Nosotros, el administrador o el vendedor a quien le compró el producto cubierto y este Plan, podemos poner a disposición productos y servicios adicionales con un descuento para su consideración cuando lo consideremos oportuno.

Asurion Protection

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO (EL “PLAN”) CONSTITUYEN UN CONTRATO LEGAL ENTRE USTED, NOSOTROS Y EL ADMINISTRADOR (TAL COMO SE DEFINE MÁS ADELANTE). ESTE PLAN REQUIERE QUE USTED RESUELVAS CUALQUIER CONTROVERSIA CON NOSOTROS O CON EL ADMINISTRADOR MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE E INDIVIDUAL O BIEN A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA Y LIMITA NUESTRA RESPONSABILIDAD FRENTE A USTED. LEA ESTE PLAN DETENIDA Y EXHAUSTIVAMENTE. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGUNA DE SUS DISPOSICIONES, PUEDE CANCELAR ESTE PLAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CANCELACIÓN QUE SE INCLUYEN A CONTINUACIÓN. Para obtener más información sobre cómo presentar una reclamación, consulte la disposición “Para hacer una reclamación / Cómo funciona” a continuación.

DEUDOR: La empresa obligada en virtud del este Plan en el Distrito de Columbia y en todos los estados, excepto en Florida, es **Asurion Warranty Protection Services, LLC**, con quien puede ponerse en contacto por correo a P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078, o por teléfono al 1-866-856-3882. En Florida, la empresa obligada en virtud de este Plan es **Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC**. En Puerto Rico, la empresa obligada en virtud de este Plan es **Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.**, con quien puede ponerse en contacto por correo a P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078, o por teléfono al 1-866-856-3882.

ACUERDO: Usted acepta todas las disposiciones de este Plan cuando solicita y/o paga por él. Nosotros podemos cambiar el cargo mensual por el Plan, la administración del Plan o estos términos y condiciones de manera esporádica, previa notificación enviada con al menos treinta (30) días de anticipación por escrito. Dicha notificación puede ser enviada en un folleto adjunto a su factura, como un mensaje impreso en su factura, en un correo por separado, o por cualquier otro método razonable, según nuestro criterio. Al proporcionarnos su dirección electrónica o al proporcionársela a Consumer Cellular, usted nos autoriza para comunicarnos con usted electrónicamente. Su uso continuado del Plan y el pago de los cargos, después de dicha notificación, constituye su aceptación de los cambios.

DEFINICIONES: En todo este Plan, las palabras que siguen tienen los siguientes significados:

1. **“nosotros”, “nos” y “nuestro”** se refieren a la empresa obligada en virtud de este Plan, como se hace referencia en la sección **Deudor** anterior;
2. **“administrador”** se refiere a (i) Asurion Warranty Protection Services, LLC en el Distrito de Columbia y en todos los estados, excepto Florida; y (ii) Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC en Florida. Puede contactarse con el administrador por los siguientes medios: P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078, teléfono 866-230-6881;
3. **“Vendedor”** se refiere a Consumer Cellular, Incorporated (“Consumer Cellular”), el vendedor del producto y de este Plan;
4. **“Producto cubierto”** se refiere el artículo de consumo que usted compró y que se encuentra cubierto por este Plan en su cuenta de Consumer Cellular en la fecha en que se produce la avería y para el que Consumer Cellular ha registrado tiempo de aire, tal como se identifica con el número de serie electrónico (Electronic Serial Number, ESN), el número de identificación de equipo móvil (Mobile Equipment Identification Number, MEID) o la identidad de equipo móvil internacional (International Mobile Equipment Identity, IMEI) para dispositivos CDMA y tarjetas SIM;
5. **“Usted” y “su”** hacen referencia a la persona propietaria del producto cubierto y que compró este Plan o a su beneficiario aprobado;
6. **“Avería”** se refiere a la falla mecánica o eléctrica del producto cubierto que ha sido causada por: (i) defectos en los materiales y/o mano de obra; o (ii) sobrecarga de tensión; o (iii) polvo, calor o humedad; o (iv) el uso y desgastes normales; o (v) el daño no intencional y accidental de la manipulación como resultado del uso normal (Accidental damage from handling, “ADH”); o (vi) la falla común de la batería de mantener la carga eléctrica de acuerdo con el umbral de desempeño pertinente, tal como se indica en phoneclaim.com/consumercellular; y
7. **“Producto de reemplazo”** se refiere a un **PRODUCTO NUEVO, REACONDICIONADO O REMANUFACTURADO DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES IDÉNTICAS O SIMILARES QUE SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA DEL PRODUCTO ORIGINAL CUBIERTO**. Los avances tecnológicos pueden dar lugar a un producto de reemplazo con un precio de venta más bajo que el producto original.

INSTRUCCIONES: Este Plan, incluidos los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones, y su recibo de venta o correo electrónico de confirmación del pedido para el producto cubierto y este Plan constituyen el acuerdo completo entre usted y nosotros. Guarde este Plan y su recibo de venta y/o correo electrónico de confirmación del pedido para futuras referencias; es posible que los necesite para obtener el servicio. El producto cubierto debe estar en buenas condiciones de funcionamiento antes de su inscripción en este Plan. Debe seguir las instrucciones del fabricante para el uso, cuidado y mantenimiento adecuados del producto cubierto. El incumplimiento de las pautas de mantenimiento y servicio del fabricante podrá dar lugar a la denegación de la cobertura en virtud de este Plan. Recomendamos encarecidamente (pero no exigimos como condición de este Plan) el respaldo regular de los datos y el software. Si corresponde, es importante que respalde todos los archivos de datos en su producto cubierto antes de obtener el servicio; las reparaciones a su producto cubierto pueden dar lugar a la eliminación de estos archivos de datos.

QUÉ ESTÁ CUBIERTO: Este Plan cubre los costos de reemplazo, piezas y mano de obra para reparar su producto cubierto en caso de que el producto experimente una avería que no esté cubierta por ninguna póliza de seguro, garantía u otro contrato de servicio. Si determinamos que no podemos dar servicio a su producto cubierto como se especifica en este Plan, podremos, sujeto a nuestro criterio: (i) reemplazarlo con un producto de reemplazo; o (ii) reembolsarle las reparaciones autorizadas o el reemplazo del producto cubierto; o (iii) según nuestro criterio, extenderle una tarjeta de regalo o cheque, o el costo de reemplazo del producto cubierto, según lo determinemos, en función de su valor inmediatamente antes de que se produjera la avería. Se podrán utilizar piezas no originales para reparar el producto cubierto. Si la capacidad de la batería estándar para mantener una carga eléctrica no cumple con el umbral de desempeño aplicable, tal como se indica en phoneclaim.com/consumercellular, nosotros repararemos o, según nuestra opción exclusiva, reemplazaremos un número ilimitado de baterías estándares. Si se produce una avería en la batería estándar, el cargador estándar y/o la tarjeta del Módulo de identificación del suscriptor (Subscriber Identification Module, SIM) junto con la avería del producto cubierto, nosotros también repararemos o, según nuestra opción exclusiva, reemplazaremos una batería estándar, un cargador estándar o una tarjeta del Módulo de identificación del suscriptor (SIM). **NO HAY SEGURIDAD, DECLARACIÓN O GARANTÍA DE QUE UN PRODUCTO DE REEMPLAZO SEA IDÉNTICO U OFREZCA LAS MISMAS FUNCIONALIDADES QUE EL ELEMENTO QUE SE REEMPLAZA. Los productos de reemplazo serán NUEVOS O REACONDICIONADOS, a Nuestra entera discreción.** El dispositivo inalámbrico proporcionado como el producto de reemplazo se convierte inmediatamente en el producto cubierto. Por la presente, usted nos cede todos los derechos y beneficios de la garantía de cualquier fabricante u otra cobertura auxiliar relacionada con cualquier Dispositivo cubierto que reemplacemos. **NOTA: Para tabletas y teléfonos móviles:** Usted es responsable de hacer una copia de seguridad de todo el software y los datos de la computadora

antes del comienzo de cualquier reparación. No somos responsables de los datos perdidos, incluidos documentos, bases de datos, mensajes, licencias, contactos, contraseñas, libros/revistas, juegos, fotos, videos, tonos de llamada, música u otro software no estándar o datos en su producto cubierto.

BENEFICIOS DE LA COBERTURA A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN:

1. Protección contra sobretensión.
2. Daño no intencional y accidental generado de la manipulación como resultado del uso normal (Accidental Damage from Handling, "ADH").
3. **Solo para los clientes de Nueva York:** Su cobertura incluye el reembolso por única vez de una suma de hasta \$15 por el costo de envío de su producto cubierto al fabricante para su reparación o reemplazo durante el periodo de garantía del fabricante.

PLAZO DE LA COBERTURA: Su cobertura comienza en la fecha en que se inscribió en el Plan y continúa mes a mes hasta que usted o nosotros la rescindamos. Este Plan incluye la garantía del fabricante; no reemplaza la garantía del fabricante. Una vez que vence la garantía del fabricante, el Plan seguirá brindando algunos de los beneficios del fabricante, así como ciertos beneficios adicionales conforme se especifica en los términos y condiciones del Plan. A excepción de los beneficios de la cobertura descrita antes, que comienza en la fecha de inscripción, todas las demás coberturas del Plan entrarán en vigencia inmediatamente después del vencimiento de la garantía del fabricante. La cobertura del Plan permanecerá vigente hasta el final de su plazo, a menos que se cancelase o cumplierse de conformidad con las disposiciones establecidas a continuación. En caso de que su producto cubierto esté siendo reparado por un centro de servicio autorizado en el momento en que este Plan expira, el plazo de este Plan se prorrogará hasta que se hubiese completado la reparación cubierta.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN: Si su producto cubierto sufre una avería, puede ingresar en línea a phoneclaim.com/consumer/cellular las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana, o puede llamar al servicio de atención al cliente de 7:00 a. m. a 12:00 a. m., CST, al 866-230-6881 para hablar con un agente. En caso de llamar fuera del horario de atención, tendrá acceso a un agente automatizado y podrá presentar una reclamación. **Todas las reclamaciones deben ser autorizadas por adelantado. Las reparaciones o los reemplazos no autorizados pueden no estar cubiertos.** Es posible que tenga a su disposición el servicio de recepción en tienda, en un taller o con un técnico remoto; el agente de servicio al cliente le informará el tipo de servicio para el que califica su producto cubierto durante la presentación de la reclamación. Pagaremos el costo de envío de su producto cubierto hacia y desde el centro de servicio autorizado si se requiere servicio en la tienda. Sujeto a nuestro exclusivo criterio, podremos exigirle que nos devuelva o envíe fotografías del producto cubierto original para su inspección por parte de nuestro centro de servicio autorizado, o podremos exigirle que adquiera un producto de reemplazo con características similares como condición para recibir un producto de reemplazo o un reembolso en virtud de este Plan. Es posible que le solicitemos que complete un formulario de facilitación de reclamación antes de recibir el servicio, el reemplazo o el reembolso en virtud de este Plan. También se le puede requerir que presente una identificación con fotografía Federal o Estatal, que no sea una licencia de estudiante o profesional o una identificación, y que proporcione imágenes del producto cubierto como condición para recibir el servicio, el reemplazo o el reembolso en virtud de este Plan. Usted debe presentar su reclamación dentro de los 60 días posteriores a una avería. Si no presenta su reclamación dentro de los 60 días, podremos negarle su cobertura. Todas las reclamaciones deben ser informadas dentro de los 60 días posteriores al vencimiento de este Plan.

CARGOS POR ESTE PLAN: Se le cobrará cada mes durante el plazo de vigencia de este Plan el costo de este Plan en su estado de cuenta mensual de Consumer Cellular. El costo mensual de este Plan se indica en el recibo de venta o en el correo electrónico de confirmación del pedido. Podrán agregarse los impuestos a las ventas aplicables y los recargos y las valuaciones reglamentarias, si corresponden, a sus cargos mensuales. Su falta de pago dará lugar a la cancelación del Plan, según se establece a continuación. Es su responsabilidad mantener una tarjeta de crédito válida o información de cuenta bancaria con el vendedor para el procesamiento de los pagos, y no hacerlo puede derivar en la cancelación de su Plan. Podrán agregarse a su factura las tarifas de servicio aplicables, los cargos por no devolución, los cargos por reclamaciones no cubiertas, los cargos de envío y reposición, los impuestos, y los recargos reglamentarios y las valuaciones, si corresponde, o según nuestro criterio, podremos cobrárselos antes de entregarle un equipo de reemplazo.

LÍMITE DE LA RECLAMACIÓN: A partir de la fecha de su inscripción, este Plan cubrirá hasta, pero no más de, la cantidad de averías indicadas en el cuadro que sigue (el "Límite de reclamaciones").

Límite de la reclamación	
Reparación/reemplazo de batería para dispositivos elegibles	Sin límite
Todas las demás averías	3 reclamaciones por periodo consecutivo de 12 meses

Si el Límite de reclamaciones se agota antes del final del plazo del Plan, nuestras obligaciones en virtud de este Plan serán satisfechas y su cobertura terminará. El periodo de 12 meses se calcula de acuerdo con la fecha de pérdida para cada avería cubierta. Para cualquier reclamación única, la cantidad máxima que gastaremos para reemplazar o reparar el producto cubierto es de \$3,500.

TARIFA DE SERVICIO: Se debe pagar una tarifa de servicio no reembolsable, más los impuestos aplicables, por cada reparación o reemplazo proporcionado en virtud de este Plan, según lo establecido en la siguiente tabla:

DISPOSITIVOS APPLE

Categoría de Producto cubierto	Todos los reemplazos (excluidos los reemplazos de batería):	Reparación de pantalla rajada por ADH para los dispositivos elegibles:	Reemplazo de batería para los dispositivos elegibles:
Categoría 1	\$99	\$29	\$0
Categoría 2	\$99	\$29	\$0
Categoría 3	\$99	\$29	\$0

TODOS LOS DEMÁS DISPOSITIVOS

Categoría de Producto cubierto	Todos los reemplazos (excluidos los reemplazos de batería):	Reparación de pantalla rajada por ADH para los dispositivos elegibles:	Reemplazo de batería para los dispositivos elegibles:
Categoría 1	\$0	N/C	\$0
Categoría 2	\$0	N/C	\$0
Categoría 3	\$0	N/C	\$0
Categoría 4	\$49	N/C	\$0
Categoría 5	\$99	\$29	\$0
Categoría 6	\$99	\$29	\$0
Categoría 7	\$99	\$29	\$0
Categoría 8	\$249	N/C	\$0

TARIFA DE NO DEVOLUCIÓN: Debe devolvemos los productos cubiertos aprobados para el reemplazo a nuestro cargo en el envío de devolución que le fue enviado dentro de diez (10) días de la entrega del producto de reemplazo. Debe devolver el producto cubierto reemplazado siguiendo las instrucciones que le indiquemos y de acuerdo con las instrucciones incluidas en el correo de devolución, lo que incluye el desbloqueo del dispositivo, o se le cobrará una tarifa de no devolución de hasta \$1,500. PUEDE EVITAR ESTE CARGO SIMPLEMENTE DEVOLVIENDO EL PRODUCTO CUBIERTO COMO SE INDICA.

CARGO POR RECLAMACIONES NO CUBIERTAS: Si le enviamos un producto de reemplazo, le notificaremos por escrito dentro de los treinta (30) días de la devolución del producto cubierto reemplazado si nosotros determinamos que el producto cubierto devuelto no sufrió una avería cubierta por el Plan. Se le aplicará un cargo por reclamación no cubierta aplicable al modelo de producto de reemplazo entregado de hasta \$1,500, a menos que devuelva el producto de reemplazo, en buen estado de funcionamiento, y el costo de envío correrá por su cuenta, dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha en que recibe nuestra notificación. Si devuelve el producto de reemplazo según lo requerido por este Plan, le devolveremos su producto cubierto original.

TRANSFERIBILIDAD SIN CARGO: Este Plan puede ser transferido a un propietario posterior del equipo cubierto sin cargo adicional. Para realizar la transferencia, puede llamar al (888) 345-5509. La información que proporcione debe incluir el número de Plan, la fecha de transferencia, el nombre del nuevo propietario, la dirección completa y el número de teléfono. Los productos que son propiedad o arrendados por cualquier persona que no sea usted no pueden ser considerados como un producto cubierto. Cualquier abuso del Plan de su parte, incluido, entre otros, el intento de obtener el reemplazo de un producto que no le pertenece, puede dar lugar a la rescisión del Plan con aviso previo.

RESPONSABILIDADES DEL FABRICANTE: Las piezas y servicios cubiertos durante el período de garantía del fabricante son responsabilidad del fabricante.

QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO:

El Plan no cubre:

1> Daños incidentales o emergentes; 2> fallas causadas por hechos fortuitos, incendio, inundación, explosión, guerra, terrorismo, huelga, embargo, acto del gobierno, autoridad militar o los elementos; 3> pérdida, robo, abuso, uso indebido, daño intencional, instalación inadecuada o negligencia del cliente; 4> condiciones preexistentes que ocurran antes del momento en que se estableció como el producto cubierto; y 5> cambios o mejoras en el color, textura, acabado, expansión, contracción o cualquier daño cosmético al producto cubierto causado de cualquier forma, que incluyen, a título enunciativo: arañazos y rascaduras, que no afectan la función mecánica o eléctrica del producto cubierto.

Además, el Producto cubierto no incluye y el Plan no cubre lo siguiente:

1> Contrabando o propiedad en el transcurso de transporte o comercio ilegal; 2> Propiedad en tránsito hacia usted de cualquier persona que no seamos nosotros; 3> Cargadores de batería (se le proporcionará un cargador estándar con el Dispositivo de reemplazo en las reclamaciones de reemplazo aprobadas para el producto cubierto si el cargador también ha fallado); 4> Cualquier accesorio, (salvo que se disponga lo contrario con respecto a las baterías estándares y la tarjeta SIM), lo que incluye, aunque solo como ejemplo, placas frontales de color, datos personalizados o software personalizado, como administradores de información personal (Personal Information Managers, PIM), tonos de llamada, juegos o protectores de pantalla; 5> Modificaciones, alteraciones o reparaciones no autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no proporcionadas o certificadas por el fabricante; y 6> Productos cubiertos a los que les falte cualquier pieza o parte.

RENOVACIÓN: Este Plan podrá ser renovado según nuestro criterio.

CANCELACIÓN: Este Plan se brinda mes a mes, y usted podrá cancelarlo en cualquier momento y por cualquier motivo enviando una notificación a Consumer Cellular. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier motivo enviando un correo electrónico a DepartmentC@asurion.com o visitando <https://www.consumercellular.com/> o escribiendo al administrador a la siguiente dirección: P.O. Box 1818, Sterling, VA 20167. En caso de que cancelase este Plan dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo de cualquier pago que haya realizado en virtud de este Plan, sin incluir impuestos sobre las ventas, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamaciones o de las reparaciones que se hubiesen realizado. En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamaciones o de las reparaciones que se hubiesen realizado. Este Plan puede ser cancelado por nosotros o por el administrador por cualquier motivo mediante el envío de una notificación por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación. Dicha notificación indicará la fecha de vigencia y el motivo de la cancelación. Si usted no paga alguna de las tarifas mensuales adeudadas en virtud de este Plan, éste se cancelará de inmediato sin previo aviso. Si nosotros o el administrador canceláramos este Plan, recibirá un reembolso del ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio del Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamaciones o de las reparaciones que se hubiesen realizado. Para residentes de Puerto Rico, AL, AR, CA, CO, DC, HI, MA, MD, ME, MN, MO, NJ, NM, NV, NY, SC, TX, WA, WI y WY y todas las demás jurisdicciones requeridas por ley, cualquier reembolso adeudado y no pagado o acreditado en un plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha efectiva de cancelación incluirá un diez por ciento (10 %) de penalización por mes. Toda

rescisión, cancelación, suspensión, interrupción o discontinuidad de su cuenta con Consumer Cellular o cualquier función de Consumer Cellular, inclusive la Protección de Asurion que usted adquiera en combinación con este Plan, sin importar el motivo, constituye su cancelación de la Protección de Asurion, sujeto a los términos y condiciones de este Plan.

SEGURO QUE CUBRE ESTE PLAN: Este Plan no es una póliza de seguro; pero nuestras obligaciones en virtud de este Plan están aseguradas por una póliza de seguro emitida por Continental Casualty Company, 151 N. Franklin St., Chicago, IL 60606, en las siguientes jurisdicciones: Alabama, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Hawái, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Massachusetts, Minnesota, Misuri, Montana, Nevada, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Puerto Rico, Carolina del Sur, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, Wisconsin, Wyoming y todos los demás estados, según lo exija la ley. Si ha presentado una reclamación en virtud de este Plan y no pagamos, ni prestamos el servicio o le proporcionamos un reembolso que le debemos dentro de sesenta (60) días, o en caso de que lleguemos a una situación de insolvencia o que tengamos dificultades financieras, usted podrá comunicarse con Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262 para informar su reclamación.

Limitación de la responsabilidad: En caso de error, omisión o falla de nuestra parte, del administrador o de Consumer Cellular con respecto al Plan o a los servicios prestados por nosotros, el administrador o Consumer Cellular en virtud del presente, TODA LA RESPONSABILIDAD DE CONSUMER CELLULAR SE LIMITARÁ A LOS CARGOS QUE USTED EFECTIVAMENTE HAYA PAGADO POR EL PLAN (PERO NO MAS DE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO CUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE PAGÓ POR EL PLAN). ESTE ES SU ÚNICO RECURSO EN CASO DE ERROR, OMISIÓN O FALLA EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA PARTE, DEL ADMINISTRADOR O DE CONSUMER CELLULAR. ADEMÁS, EN NINGÚN CASO NOSOTROS, EL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR SEREMOS RESPONSABLES POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, EMERGENTES, ESPECIALES, EJEMPLARES O PUNITIVOS (INCLUSO SI NOSOTROS, EL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR HEMOS SIDO ADVERTIDOS O HEMOS PREVISTO LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS), DERIVADOS DEL PLAN, DE NUESTRO CUMPLIMIENTO O DEL CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR EN VIRTUD DEL PLAN, O EN VIRTUD DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTE PLAN, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTROS, LUCRO CESANTE O LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS ANTICIPADOS O LA PÉRDIDA DEL NEGOCIO. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTE PLAN, RENUNCIAMOS ESPECÍFICAMENTE A CADA UNA Y TODAS LAS DECLARACIONES O GARANTÍAS, TANTO EXPRESAS COMO IMPLÍCITAS, RESPECTO DEL PLAN Y LOS SERVICIOS QUE ASURION Y CONSUMER CELLULAR PRESTARÁN EN VIRTUD DEL PRESENTE, LO QUE INCLUYE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE TITULARIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DERIVADAS DEL CURSO DE LAS NEGOCIACIONES O DEL CURSO DE CUMPLIMIENTO.

Renuncia: Ninguna renuncia total o parcial a cualquier término o condición de este Plan se interpretará como una renuncia continua de ese término o condición o una renuncia total o parcial de cualquier otro término o condición. Podemos reducir o renunciar a la tarifa de servicio de reclamación por el producto cubierto. Publicaremos el cronograma de tarifas del servicio de reclamaciones actual en phoneclaim.com/consumercellular, o llamando al 1-866-230-6881.

Fuerza mayor: no tenemos responsabilidad alguna por retrasos o fallas debido a hechos fortuitos, incendio, inundación, explosión, guerra, huelga, embargo, actos del gobierno, autoridad militar o los elementos u otras causas fuera de nuestro control y, en tal caso, podemos cancelar este Plan inmediatamente.

ACUERDO DE ARBITRAJE O DE TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA: lea atentamente esta cláusula. Esta tiene incidencia sobre sus derechos. A los efectos de este acuerdo de arbitraje o tribunal de reclamaciones menores (denominado en lo sucesivo el "A.A."), las referencias a "nosotros" y "nos" también incluyen a (1) las empresas matrices, subsidiarias, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios respectivos del Deudor y el administrador de este Plan (conforme se ha definido anteriormente); y (2) el vendedor (conforme se ha definido anteriormente) y sus subsidiarias de propiedad absoluta, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. La mayoría de sus inquietudes sobre este Plan podrán abordarse simplemente si se comunica con nosotros al 866-230-6881. En caso de no poder resolver alguna controversia con usted, **USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS RESOLVER ESAS CONTROVERSIAS MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE O A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA EN LUGAR DE HACERLO ANTE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y RENUNCIAR AL DERECHO A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS U OTROS PROCESOS REPRESENTATIVOS.**

1. Este A.A.:

- a. Sobrevive al vencimiento de este Plan.
- b. Se rige por la Ley Federal de Arbitraje.
- c. Cubre cualquier controversia que tuviese con nosotros con respecto a/relacionada con, de manera directa o indirecta, este Plan.
- d. No impide que usted pueda emprender una acción judicial individual contra nosotros en un tribunal para casos de menor cuantía en lugar de llevar a cabo el arbitraje.
- e. No le impide informar a cualquier agencia gubernamental de su disputa. Es posible que pudiesen solicitar una reparación en su nombre.

2. PROCESO DE ARBITRAJE:

- a. Cómo iniciar el arbitraje.
 - Envíe una Notificación de reclamación por escrito por correo certificado al Departamento Legal, a Legal Department, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37222-0656.
 - Describa la controversia y la reparación solicitada en la Notificación.
 - Si no resolviéramos la controversia en un plazo de 30 días de recibir la Notificación, puede iniciar un arbitraje ante la Asociación Norteamericana de Arbitraje (American Arbitration Association, "AAA"). Puede comunicarse con la AAA y obtener una copia gratuita de sus normas y formularios en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879.
- b. El arbitraje será llevado a cabo por la AAA siguiendo las Normas de Arbitraje del Consumidor (las "Normas"). Un tribunal podrá decidir la aplicabilidad de este A. A. El árbitro decidirá todos los demás asuntos. El árbitro queda obligado por este A.A.
- c. A menos que usted y nosotros acordemos un lugar diferente, cualquier audiencia se llevará a cabo en el condado o la parroquia de su dirección postal.

3. HONORARIOS:

- a. En la mayoría de los casos pagaremos todos los cargos de registro, administración y árbitros. Si el árbitro considerase que su controversia se presentó con el objetivo de acosar o es frívola, las Normas regirán el pago de los cargos.
- b. Le reembolsaremos el cargo de registro pagado a la AAA. Si no puede pagar un cargo de registro, lo pagaremos si usted nos envía una solicitud por escrito.

4. DECISIÓN ARBITRAL:

- a. Usted y nosotros convenimos no divulgar ninguna oferta de conciliación al árbitro antes de que el árbitro pronuncie una decisión.

- b. Si el árbitro se pronuncia a su favor, y la compensación por daños y perjuicios otorgada es superior a la última conciliación que hayamos ofrecido, haremos lo siguiente.
- Le pagaremos el importe mayor entre los daños y perjuicios o \$7,500.
 - También pagaremos los honorarios razonables de abogados y costas de arbitraje. No podrá recuperar los laudos duplicados de honorarios y gastos.
- c. Renunciamos a cualquier derecho que tengamos a requerir que usted nos compense los honorarios y gastos de abogados si prevalecemos en el arbitraje.
- d. Si solicitase una reparación declaratoria o cautelar, dicha reparación puede otorgarse solo en la medida necesaria para proporcionarle una reparación.

USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS QUE CADA UNA DE LAS PARTES PUEDE ENTABLAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO EN UNA PRESUNTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO O PROCESO REPRESENTATIVO. A menos que usted y nosotros conviniéramos lo contrario, el árbitro no puede consolidar su controversia con la controversia de cualquier otra persona y no puede presidir ningún tipo de proceso representativo. Si se considera que esta disposición específica es inaplicable, en ese caso la totalidad de este A.A. será nulo y carecerá de efecto.

VARIACIONES SEGÚN EL ESTADO: Prevalecerán las siguientes variaciones según el estado si hay alguna contradicción con otros términos y condiciones:

RESIDENTES DE ARIZONA: Si se recibe su aviso de cancelación por escrito antes de la expiración del plazo mensual, no deduciremos el costo de ninguna reclamación que haya sido pagada ni de las reparaciones que se hayan realizado de su reembolso. La exclusión de condición preexistente no se aplica a las condiciones que ocurren antes de la venta del producto de consumo por parte del minorista, sus cesionarios, subcontratistas y/o representantes, ni a ninguna condición que el Deudor o el minorista sabía o debió haber sabido de forma razonable. El Acuerdo de arbitraje de este Plan no impedirá que usted se comunique con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona. Se elimina la tercera oración de la sección Cancelación y se la reemplaza por lo siguiente: “En caso de que cancele este Plan después de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que recibe este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan.” Se elimina el punto 5> del segundo párrafo de la sección QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO y se lo reemplaza por lo siguiente: 5> Modificaciones, alteraciones o reparaciones no autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no provistas o certificadas por el fabricante mientras es de su propiedad”. Las obligaciones de Asurion en virtud de este Contrato están respaldadas por plena fe y crédito de Asurion.

RESIDENTES DE CALIFORNIA: Para todos los productos que no sean electrodomésticos y productos electrónicos para el hogar, la sección de Cancelación se modifica de la siguiente manera: Si Usted cancela el Plan: (a) en un plazo de sesenta (60) días posteriores a la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Plan, incluido el impuesto a las ventas, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamaciones o de las reparaciones que se hubiesen realizado, o (b) después de sesenta (60) días, recibirá un reembolso prorrateado, menos el costo de cualquier reclamación o de las reparaciones que se hubiesen realizado. Solo podemos cancelar este Plan antes de que finalice el plazo convenido del Plan por falta de pago de la tarifa del Plan, fraude o incumplimiento material de Su parte frente a Nosotros, o por interrupción del Plan de Nuestra parte o del vendedor.

La facturación por plazo o mensual para este Plan comenzará en la fecha en que usted se inscriba, y seguirá renovándose mensualmente a menos que sea cancelado. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier motivo comunicándose a DepartmentC@asurion.com o telefónicamente al (888)345-5509, visitando <https://www.consumercellular.com/>, o escribiendo al administrador a la siguiente dirección: P.O. Box 1818, Sterling, VA 20167. Este Plan se ofrece en forma mensual, y Consumer Cellular puede ofrecer otros programas de contratos de servicios y beneficios, que también podrá ofrecerle. Obtuvimos su consentimiento afirmativo para el plazo mensual continuo de este Plan cuando se inscribió en el Plan.

En California, el número de formulario para utilizar en este Plan es el siguiente:

545 (03/22)

v. CCI1

RESIDENTES DE CONNECTICUT: en el caso de una controversia con nosotros o con el administrador que no se pudiese resolver, puede comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Connecticut a State of Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La queja debe indicar una descripción de la controversia, el precio de compra del producto, el costo de reparación del producto y una copia del Plan. En caso de que su producto cubierto esté siendo reparado por un centro de servicio autorizado en el momento en que este Plan expira, el plazo de este Plan se prorrogará hasta que se hubiese completado la reparación cubierta.

RESIDENTES DE FLORIDA: la tarifa cobrada por este Plan no está sujeta a la regulación por parte de la Oficina de Regulación de Seguros de Florida.

RESIDENTES DE GEORGIA: Solo podremos cancelar este Plan antes de la finalización de su plazo [mensual] por motivos de fraude, tergiversación sustancial o falta de pago. La cancelación se efectuará por escrito y se ajustará a los requisitos del Código Oficial de Georgia Comentado (Official Code of Georgia Annotated, “O.C.G.A.”), sección 33-24-44. Si se cancela este Plan antes de la expiración de su plazo mensual, no deduciremos el costo de ninguna reclamación que se hubiese pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado de su reembolso. Se elimina la tercera oración de la sección Cancelación y se la reemplaza por lo siguiente: “En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan”. Este Plan excluye la cobertura de daños y perjuicios incidentales y emergentes y condiciones preexistentes solo en la medida en que dichos daños y perjuicios o condiciones fuesen conocidos por usted o razonablemente deberían haber sido conocidos por usted. Tal como se indica en la disposición del Acuerdo de arbitraje de este Plan, cualquiera de las partes puede interponer una acción individual en un tribunal de reclamos menores. La disposición del Acuerdo de arbitraje de este Plan no le impide plantear problemas a las agencias o entidades federales, estatales o locales con respecto a su controversia. Es posible que estas agencias o entidades puedan solicitar una indemnización en su nombre. Usted y nosotros acordamos renunciar al derecho a un juicio por jurado y renunciar al derecho a participar en demandas colectivas, arbitrajes colectivos u otros procesos similares. Nada de lo contenido en la disposición del Arbitraje afectará su derecho a presentar una reclamación directa en virtud de los términos de este Plan contra Continental Casualty Company. de acuerdo con O.C.G.A., sección 33-7-6.

RESIDENTES DE NEVADA: si este Plan se cancelase, no deduciremos el costo de ninguna reclamación que se hubiese pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado de su reembolso. Si este Plan está vigente por un período de setenta (70) días, solo podremos cancelarlo antes del vencimiento del plazo del Plan por las razones siguientes: 1) Usted se involucra en un fraude o una tergiversación sustancial al obtener este Plan o al presentar una reclamación de servicio en virtud de este Plan; 2) Usted comete algún acto, omisión o violación de cualquiera de los términos de este Plan después de su fecha de entrada en vigencia que aumenta sustancial y considerablemente el servicio requerido en virtud de este Plan; o 3) cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio o la reparación requeridos, incluido el servicio o la reparación no autorizados, que se produzca después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan y haga que

el servicio o la reparación requeridos aumenten sustancial y considerablemente más allá de lo que se contempló en el momento en que se compró o se renovó por última vez este Plan. Si no pagáramos el reembolso de la cancelación tal como se indica en la disposición de Cancelación, la penalización será del diez por ciento (10 %) del precio de compra por cada período de treinta (30) días o parte de este por el que el reembolso y cualquier penalización acumulada permanecieran impagados. Comuníquese con nosotros al 866-230-6881 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja sobre este Plan. En caso de que no estuviese satisfecho con este Plan, las quejas o preguntas sobre este Plan podrán dirigirse al Departamento de Seguros de Nevada, al llamar al (888) 872-3234. Se agrega el texto que sigue al inciso 5> del segundo párrafo de la sección Qué no está cubierto: "Si el producto es modificado o alterado sin nuestra autorización, únicamente proporcionaremos la cobertura aplicable que no esté relacionada con la modificación o alteración no autorizadas o cualquier avería que surja de ellas, a menos que dicha cobertura sea excluida de otro modo por este Plan".

RESIDENTES DE NUEVO HAMPSHIRE: Comuníquese con nosotros al 866-230-6881 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja sobre este Plan. En caso de que no quede satisfecho con este Plan, podrá comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Nuevo Hampshire a State of New Hampshire Insurance Department, 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord, NH 03301, número de teléfono: 1-603-271-2261. La disposición sobre el Acuerdo de arbitraje de este Plan estará sujeta a la sección 542 de las Leyes Revisadas Comentadas.

RESIDENTES DE NUEVA JERSEY: Este plan es un contrato de servicios y está separado y es distinto de cualquier garantía de producto o servicio que proporcione el fabricante, importador o vendedor, y no extiende el plazo de ninguna garantía de producto o servicio original que el fabricante, importador o vendedor pueda haber ofrecido.

RESIDENTES DE NUEVO MÉXICO: si este Plan hubiese estado vigente por un período de setenta (70) días, no podremos cancelarlo antes del vencimiento del plazo del Plan o un (1) año, lo que ocurriese primero, a menos que: (1) no pagase cualquier monto adeudado; (2) se lo condenara por un delito que diese lugar a un aumento en el servicio requerido en virtud del Plan; (3) se involucrase en un fraude o una tergiversación sustancial al obtener este Plan; (4) cometiese cualquier acto, omisión o infracción a cualquiera de los términos de este Plan después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan que aumentase en forma sustancial y considerable el servicio requerido en virtud de este Plan o (5) se produjese cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio o la reparación requeridos después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan que hiciera que el servicio o la reparación requeridos aumentasen en forma sustancial y considerable más allá de lo que se contempló en el momento en que compró este Plan.

RESIDENTES DE CAROLINA DEL NORTE: la compra de este Plan no es necesaria para comprar u obtener financiamiento para el producto. Es posible que no renovemos, pero no podremos cancelar este Plan antes de la expiración del plazo de vigencia mensual, excepto por su falta de pago o por la violación de cualquiera de los términos y condiciones de este Plan. Se elimina la tercera oración de la sección Cancelación y se la reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancele este Plan después de transcurridos treinta (30) días desde que recibe este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no ganada del precio pagado por el Plan, menos una tarifa administrativa que no exceda el diez por ciento (10 %) de la porción prorrateada no ganada del precio del Plan o veinticinco dólares (\$25), lo que sea menor, y menos el costo de cualquier reclamación que se haya pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado."

RESIDENTES DE OKLAHOMA: la cobertura otorgada en virtud de este Plan no está garantizada por la Asociación de Garantía de Seguros de Oklahoma. Las leyes de garantía de servicio de Oklahoma no se aplicarán a las referencias de uso comercial en este Plan. Número de licencia de Oklahoma: 44198043.

RESIDENTES DE OREGÓN: Se reemplaza la disposición sobre el Acuerdo de arbitraje de este Plan por lo siguiente: "A los efectos de este Acuerdo de arbitraje, las referencias a "nosotros" y las inflexiones de primera persona del plural que correspondan abarcarán también a las respectivas casas matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras de contratos de servicios, agentes, empleados, sucesores y cesionarios del Deudor del Plan y administrador, conforme lo definido antes." La mayoría de sus inquietudes sobre el Plan podrán abordarse simplemente si se comunica con nosotros al 866-230-6881. En caso de que no podamos resolver alguna controversia, usted y nosotros podremos, en un acuerdo separado, aceptar realizar un arbitraje. **USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE DE UN GRUPO O MIEMBRO DE UN GRUPO EN CUALQUIER PRESUNTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO U OTRO PROCESO SIMILAR.** Cualquier proceso de arbitraje se llevará a cabo en el estado de Oregón."

PUERTO RICO: Nombre del comprador: _____ Contrato número _____

Con respecto a los Contratos adquiridos en Puerto Rico, se aplican los siguientes cambios: (1) Se modifica la disposición **Definiciones** para agregar la siguiente definición: "**Desastres naturales e inclemencias meteorológicas**" son eventos destructivos o accidentes causados por las fuerzas de la naturaleza, que son irresistibles y no pueden evitarse, como tormentas, tornados, terremotos, inundaciones, huracanes y maremotos, entre otros. (2) Se elimina el punto (iii) de la segunda oración de la sección **Lo qué está cubierto** y se lo reemplaza por lo siguiente: "(iii) sujeto a nuestro criterio, emitirle una tarjeta de regalo o cheque, o el costo de reemplazo del producto cubierto, según lo determinemos en función de su valor inmediatamente antes de la avería." (3) Se elimina la cuarta oración de la disposición Cancelación y se la reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan,". (4) Se elimina la disposición Limitación de la responsabilidad en su totalidad y se la reemplaza por lo siguiente: **Limitación de la responsabilidad:** En caso de cualquier error, omisión o falla por parte de Consumer Cellular o de Asurion con respecto al Programa o los servicios que Consumer Cellular o Asurion prestan en virtud del presente, LA RESPONSABILIDAD DE Consumer Cellular y de Asurion **SE LIMITARÁ A LOS CARGOS QUE USTED EFECTIVAMENTE HAYA PAGADO POR EL Programa (PERO NO MÁS DE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE PAGÓ POR EL Programa).** Todas las referencias a Asurion y Consumer Cellular incluirán referencias a cualquiera de Nuestros empleados, agentes, representantes o empresas asociadas. ESTE ES SU ÚNICO RECURSO ANTE CUALQUIER ERROR, OMISIÓN O FALLA EN EL CUMPLIMIENTO DE CONSUMER CELLULAR O ASURION. EXCEPTO POR LO DISPUESTO EXPRESAMENTE EN ESTE CONTRATO, POR EL PRESENTE CONSUMER CELLULAR Y ASURION RENUNCIAN ESPECÍFICAMENTE A CADA UNA Y TODAS LAS DECLARACIONES O GARANTÍAS, TANTO EXPRESAS COMO IMPLÍCITAS, RESPECTO DEL PROGRAMA Y LOS SERVICIOS QUE CONSUMER CELLULAR O ASURION PRESTARÁN EN VIRTUD DEL PRESENTE, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE TITULARIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DERIVADAS DEL CURSO DE NEGOCIACIÓN O CUMPLIMIENTO. **ESTA DISPOSICIÓN NO LIMITA NUESTRA OBLIGACIÓN DE BRINDARLE SU EQUIPO DE REEMPLAZO EN EL CASO DE UNA PÉRDIDA CUBIERTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN QUÉ ESTA CUBIERTO DE ESTE CONTRATO.** (5) Se modifica la disposición ACUERDO DE ARBITRAJE O PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE MENOR CUANTÍA de este Contrato para agregar lo siguiente: Cualquier laudo de conformidad con el Acuerdo de arbitraje de este Contrato constituirá un laudo no vinculante para Usted, siempre que Usted rechace la decisión arbitral enviándonos un documento escrito en un plazo de cuarenta y cinco (45) días después del laudo arbitral. Si rechaza la decisión de arbitraje de acuerdo con los términos aquí expuestos, podrá acudir a los tribunales de Puerto Rico para resolver la controversia. (6) Se elimina la quinta oración de la disposición del **ACUERDO DE ARBITRAJE O PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE MENOR CUANTÍA** y se la reemplaza por lo siguiente: En el improbable caso de que no podamos resolver alguna controversia, incluidas las reclamaciones en virtud de este Contrato, que Usted o Nosotros podamos tener, **USTED Y NOSOTROS PODREMOS ACEPTAR MUTUAMENTE POR ESCRITO RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS, YA SEA MEDIANTE ARBITRAJE NO VINCULANTE O ANTE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA, EN LUGAR DE HACERLO ANTE LOS TRIBUNALES CON JURISDICCIÓN GENERAL.** (7) Se elimina la última oración de la disposición **Cargo por reclamaciones no cubiertas** y se la reemplaza por lo siguiente: Si Usted devuelve el Equipo de reemplazo, según lo requerido por este Contrato, le devolveremos Su Equipo cubierto original y no se incluirá un cargo de envío y reposición (\$0.00) en Su Factura. (8) Se da nuevo título a la

disposición **Tarifa por servicio** que pasa a “Deducible” y se eliminan todas las referencias a “tarifa por servicio” de este Contrato para reemplazarlas por la palabra “deducible”. (9) Si Usted se ha inscrito en la cobertura en virtud de este Programa, Nosotros garantizamos que el Equipo cubierto es un Dispositivo de telecomunicaciones inalámbricas elegible y, como tal, está incluido en la lista de dispositivos elegibles. (10) Se elimina la quinta oración de la disposición **Acuerdo** y se la reemplaza por lo siguiente: Los cambios se consideran aceptados por Usted después de al menos sesenta (60) días a partir de la fecha en que enviamos la notificación. (11) En la disposición **TRANSFERIBILIDAD**, se reemplazan todas las referencias a “abuso de” por “actividad fraudulenta en virtud de”. (12) Se modifica el inciso 3> de la disposición **Lo que no está cubierto** eliminando la palabra “abuso”. (13) Se modifica la segunda oración del párrafo introductorio de la siguiente manera: “PERMITE QUE USTED RESUELVA CUALQUIER CONTROVERSIAS CON NOSOTROS O CON CONSUMER CELLULAR (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE) A TRAVÉS DEL ARBITRAJE NO VINCULANTE O A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA Y LIMITA NUESTRA RESPONSABILIDAD FRENTE A USTED.” (14) Se elimina la disposición **Renovación** en su totalidad y se la reemplaza por lo siguiente: “**Renovación:** Este plan podrá ser renovado según nuestro criterio”. (15) Se modifica el inciso 2. de la sección **Definiciones** para incluir: “(iii) Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc. Podrá comunicarse con el administrador por correo a: P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078, y por teléfono al 866-230-6881”.

RESIDENTES DE CAROLINA DEL SUR: Comuníquese con nosotros al 866-230-6881 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja sobre este Plan. En caso de que no esté satisfecho con este Plan, las quejas o preguntas sobre este Plan pueden dirigirse al Departamento de Seguros de Carolina del Sur a South Carolina Department of Insurance, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, SC 29201 o llamando al 1-800-768-3467.

RESIDENTES DE TEXAS: Si compró este Plan en Texas, las quejas no resueltas que nos conciernen o las preguntas relacionadas con nuestro registro pueden dirigirse al Departamento de Licencias y Reglamentaciones de Texas a Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, TX 78711, al número de teléfono (512) 463-6599 o (800) 803-9202. Usted podrá solicitar el reembolso directamente a la aseguradora si no se pagan el reembolso o el crédito antes del cuadragésimo sexto (46) día después de la fecha en la que se nos devuelve el Plan. Número de licencia de Texas: 344.

Residentes de Utah: AVISO. Este Plan está sujeto a una regulación limitada por parte del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una queja, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. La cobertura otorgada en virtud de este Plan no está garantizada por la Asociación de Garantía de Seguros de Propiedad y Siniestros de Utah. Se elimina la tercera oración de la sección **Cancelación** y se la reemplaza por lo siguiente: “Este Plan podrá ser cancelado por nosotros o por el administrador antes de la expiración del plazo por: (i) una tergiversación sustancial o infracciones sustanciales de cualquier deber, condición o garantía contractual, notificándole a usted por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha en la que la cancelación se hace efectiva; o (ii) la falta de pago de la prima, notificándole a usted por escrito al menos diez (10) días antes de la fecha en la que se hace efectiva la cancelación. Dichas notificaciones de cancelación deberán indicar la fecha de vigencia y el motivo de la cancelación.” No notificarnos dentro del plazo indicado no invalidará su reclamación si puede demostrar que no fue razonablemente posible enviar dicha notificación.

RESIDENTES DE VIRGINIA: Comuníquese con nosotros al 1-866-856-3882 si tiene preguntas, inquietudes o quejas con respecto a este Plan. En caso de que no reciba satisfacción en virtud de este Plan dentro de los 60 días posteriores a su solicitud, puede comunicarse con el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia, Oficina de Programas de Caridad y Regulatorios para presentar una demanda.

RESIDENTES DE WASHINGTON: si no actuáramos en relación con su reclamo, puede comunicarse con Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262. No está obligado a esperar sesenta (60) días antes de presentar un reclamo directamente a Continental Casualty Company.

RESIDENTES DE WISCONSIN: ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LA REGULACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS. Únicamente podremos cancelar este contrato antes del final del plazo del contrato acordado por falta de pago, una tergiversación sustancial hecha por usted a nosotros o un incumplimiento sustancial de los deberes de su parte en relación con el producto o su uso. La disposición del Acuerdo de arbitraje de este contrato se enmienda como sigue: (1) Se reemplazan las oraciones quinta y sexta del primer párrafo por lo siguiente: “**PARA RESOLVER CONTROVERSIAS, PUEDE ELEGIR EL ARBITRAJE VINCULANTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE ARBITRAJE DE ESTE CONTRATO, O UN TRIBUNAL DE RECLAMOS MENORES. AL ACEPTAR ESTE CONTRATO, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A QUE LAS CONTROVERSIAS SE RESUELVAN A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES CON JURISDICCIÓN GENERAL, EL DERECHO AL JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS, ARBITRAJES COLECTIVOS U OTROS PROCESOS REPRESENTATIVOS;** y (2) se elimina el inciso 1.(b) en su totalidad.

RESIDENTES DE WYOMING: No es necesaria la notificación previa si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del Plan, una tergiversación sustancial de su parte hacia nosotros o hacia Consumer Cellular o un incumplimiento sustancial de sus deberes en relación con el servicio de Consumer Cellular o su uso. Se reemplaza la disposición sobre el Acuerdo de arbitraje de este Plan por lo siguiente: “En caso de existir controversias entre usted y nosotros que no se resuelvan por negociaciones, usted y nosotros podemos dar nuestro consentimiento voluntariamente para el arbitraje en un acuerdo escrito por separado. Cualquier proceso de arbitraje se llevará a cabo en el estado de Wyoming.” A los efectos de este Acuerdo de arbitraje, las referencias a “nosotros” y “nuestro” incluyen al Deudor y al administrador del Plan, conforme se han definido con anterioridad y a sus respectivas casas matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras del contrato de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios.

Administrado por:

Asurion Warranty Protection Services, LLC

Asurion Warranty Protection Services of Florida, Inc.

Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.

P.O. Box 1340 • Sterling, VA 20167-1340

© 2020 Asurion, LLC • Todos los derechos reservados.

Nombre: _____

Dirección: _____